

Expediente: **5696/23**

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ GALVAN SERGIO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALVAN, SERGIO FABIAN-DEMANDADO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5696/23



H106038186856

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ GALVÁN SERGIO FABIÁN s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 5696/23.-

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.

Previo a resolver, atento a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Defensa del Consumidor, y advirtiendo que la presente causa podría encuadrar en una relación de consumo, dése vista al Agente Fiscal Civil de la II°Nominación para que se expida al respecto. CMN - 5696/23 -

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.